

Tribunal Superior de Justicia



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas con cinco minutos del día siete de marzo del año dos mil veinticinco, estando reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por parte del Comité de Adquisiciones de este Tribunal, la licenciada en administración Karina Osorio Morales, Jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, quien de conformidad con el acuerdo emitido por el Comité de Adquisiciones en la novena sesión extraordinaria celebrada el día ocho de diciembre de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 9 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se le facultó para que en representación del Comité de Adquisiciones, presida las Juntas de Aclaraciones que se lleven a efecto con motivo de las Licitaciones Públicas y por Invitación Restringidas por este Tribunal, declaró abierta la junta de aclaraciones de la licitación pública **PODJUDTSJ-CA 03/2025**, la cual tiene por objeto la adquisición de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de elevadores y de aires acondicionados para el Tribunal Superior de Justicia del Estado, y pidió al Maestro Yussif Dionel Heredia Fritz, Secretario General de Acuerdos en su carácter de Secretario Ejecutivo de este comité, pasar la lista de asistencia, quien en uso de la voz, procedió de acuerdo a lo solicitado, por lo que estando reunidos en el salón de usos múltiples del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán la licenciada en administración Karina Osorio Morales, Jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, quien en representación del Comité de Adquisiciones, preside las Juntas de Aclaraciones que se lleven a efecto con motivo de las Licitaciones Públicas y por Invitación Restringidas por este Tribunal, de conformidad con el acuerdo previamente citado, asistida del secretario ejecutivo del citado Comité, Maestro Yussif Dionel Heredia Fritz, quien hace constar que también se encuentran presentes el técnico en refrigeración José Enrique Méndez Alvarado subjefe del Departamento de Mantenimiento, la licenciada Gina González Dogre, coordinadora jurídica de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes y la abogada Karen Alejandra Alonzo González, jefa del Departamento de Contraloría Interna, y por parte de las personas físicas y morales participantes en la Licitación Pública número **PODJUDTSJ-CA 03/2025**, el ciudadano **CARLOS EULLOQUI CÁRDENAS** quien para acreditar su identidad exhibe el original de su credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con número [REDACTED]. El original de la credencial para votar referida, fue devuelta previa certificación que formará parte del legajo de los documentos de la presente acta. Señalado lo anterior, se hace constar la inasistencia de algún

representante legal de las personas morales **LEBAREF SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL, S.A. DE C.V, NIUTEC, S.A. DE C.V., GC MANTENIMIENTO E INSTALACIONES ESPECIALES, S.A. DE C.V.**, y de igual manera, se hace constar la inasistencia de la persona física **MARIO TEOYOTL JUÁREZ**. -----

La licenciada en administración Karina Osorio Morales hace constar que el objeto de esta sesión es llevar a cabo la Junta de Aclaraciones prevista para esta fecha y hora, en el punto **3.3**. de las Bases de la Licitación Pública número **PODJUDTSJ-CA 03/2025**, la cual tiene por objeto la adquisición de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de elevadores y de aires acondicionados para el Tribunal Superior de Justicia del Estado, que textualmente dice:

“3.3 Junta de aclaraciones

Con el propósito de aclarar dudas respecto de las características técnicas de los servicios objeto de la licitación, así como del contenido de las presentes bases, se celebrará una junta de aclaraciones en “El Domicilio”, a las:

12:00 horas del día 07 de marzo del año 2025.

*Las solicitudes para participar en la junta de aclaraciones, con las dudas que los proveedores quieran les sean aclaradas, las **deberán presentar por escrito firmado de manera autógrafa por el representante legal y/o apoderado legal** y en un **CD o USB** en el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento ubicado en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, a más tardar el **28 de febrero del año 2025 a las 09:00 horas**. No se aceptarán propuestas que pretendan modificar las bases de la licitación.*

Las personas que representen a los proveedores en la junta de aclaraciones deberán presentar una carta poder original del proveedor expedida por el representante legal y/o apoderado legal con las facultades para otorgarlo o exhibir copia certificada de la escritura pública con la que acredite tener capacidad legal para representarlo, acompañada de una copia simple que previo cotejo con la original que le será devuelta, así como, copia de un documento de identificación con fotografía vigente, expedido por institución oficial acompañado de la original para cotejo. Solo tendrán derecho a voz los facultados para representar al proveedor.

Si algún proveedor registrado no asistiere a la junta de aclaraciones, lo tratado, determinado, informado, cuantificado o acordado en ellas se entenderá aceptado y le será de cumplimiento obligatorio, por lo que deberá recabar el acta correspondiente y manifestar el conocimiento de su contenido y su aceptación plena, en la forma establecida en estas bases, de conformidad con el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.

En uso de la voz, la licenciada en administración Osorio Morales informa que a la fecha y hora prevista como límite para la recepción de los escritos conteniendo las dudas correspondientes, y solicitudes de aclaración de parte de las personas físicas y morales inscritas a la licitación referida, se recibió un escrito por parte de la persona moral **GC CONSTRUCTORA**

Tribunal Superior de Justicia



YUCATAN

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

MANTENIMIENTO E INSTALACIONES ESPECIALES, S.A. DE C.V., en el cual se plasman diversas interrogantes, a las cuales se les dio respuesta de la manera siguiente: -----

1. Referente a la Partida A, se le dará mantenimiento general al cubo, tanto eléctrico como obra civil.

Respuesta: Se le dará mantenimiento al cubo y sus componentes, como lo menciona las bases en el punto 1.2.2 Cubo, en relación a obra civil, si existiese algún problema se reportará en el informe mensual.

2. Referente a la Partida A, si se considerará equipo eléctrico como tableros, interruptores y todo lo que conlleva para los mantenimientos.

Respuesta: Si se considerará.

3. Referente al punto 3.2 Visita de Inspección, Se podría agregar un oficio de manifiesto bajo protesta de decir verdad que conozco las instalaciones y el sitio de obra.

Respuesta. No, el participante deberá apegarse a lo establecido en las presentes bases, punto 3.2. Visita de Inspección, que dice a la letra: "Los participantes, deberán efectuar una visita de inspección física en el lugar que ocupa el Tribunal Superior de Justicia con la finalidad de que conozcan las instalaciones y demás datos necesarios para los servicios.

La asistencia de todos los participantes o representantes en su caso a la visita de inspección es de carácter obligatorio, en caso de no hacerlo así, será causa suficiente para su descalificación por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.

Para tal efecto, los participantes interesados deberán presentarse en el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento del Tribunal Superior de Justicia, a las:12:00 horas del día 19 de febrero del año 2025.

Una vez retirada la lista de asistencia e iniciada la visita, no se permitirá la incorporación de ningún proveedor. Al término de la visita se levantará una minuta pormenorizada, firmándola los que en ella intervengan."

Después de dar lectura a las interrogantes de las que se solicitan aclaraciones y a las respuestas correspondientes, no habiendo más asuntos que tratar, la licenciada en administración Karina Osorio Morales, Jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, quien en representación del Comité de Adquisiciones de este Tribunal,

preside las Juntas de Aclaraciones que se lleven a efecto con motivo de las Licitaciones Públicas y por Invitación Restringidas por este Tribunal, de conformidad con el acuerdo previamente citado, dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **doce horas con veintiséis minutos** del día **siete de marzo del año dos mil veinticinco**, por las personas que participaron en este acto.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN KARINA OSORIO MORALES.	
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	CIUDADANO JOSÉ ENRIQUE MÉNDEZ ALVARADO.	
COORDINADORA JURÍDICA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA GINA GONZÁLEZ DOGRE	
JEFA DEL DEPARTAMENTO CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADA KAREN ALEJANDRA ALONZO GONZÁLEZ	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FIRMA
CARLOS EULLOQUI CÁRDENAS	

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ	
--	--	--

Lo certifico. -----